



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0029759/2008

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029759/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta ;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 15 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011, con una retribución bruta mensual de \$ 2771,00 (pesos dos mil setecientos setenta y uno con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

21 DIC 2010
CORDOBA,
RESOLUCION N°: 2229
e.s.

SR RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades